

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL 25 DE FEBRERO DE 2022**

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio por el Gobierno Nacional siendo las catorce horas con treinta minutos, del veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/rng-nmph-tj>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

**I. LISTA DE ASISTENCIA:**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo  
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Mg. Sergio Antonio López Meza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Cristhian Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado  
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte  
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil  
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil  
Srta. Angie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil  
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, Apoyo Administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

La Secretaria General con anuencia del pleno del Consejo Universitario procede a la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2022, el cual es aprobado sin ninguna observación por el Colegiado del Consejo Universitario.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ESTIMACIÓN DINÁMICA DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y VULNERABILIDAD FÍSICA DE EDIFICIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ZONAS PARA TAREAS DE BÚSQUEDA Y RESCATETRAS UN SISMO DE GRAN MAGNITUD”**

**Oficio N° 086-2022-VRIN-UAC**

Pasa a la orden del día.

2. **SOLICITA ELEVAR PROPUESTA DE TALLERES DE CAPACITACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES I+D+i+e 2022- 2028, UAC, AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN**

**Oficio N° 087-2022-VRIN-UAC**

Pasa a la orden del día.

3. **DESIGNAR COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UAC, AL DR. EDGARD FERNANDO PACHECO LUZA.**

**Oficio N° 090-2022-VRIN-UAC**

Pasa a la orden del día.

4. **ELEVA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIONES CICLO PREUNIVERSITARIO CPCPI ORDINARIO INGRESO 2022-II.**

**Oficio N° 184-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día.

5. **SOLICITO AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA DESCUENTO POR COVID – 19.**

**Oficio N° 007-2022/EPG-UAC**

Pasa a la orden del día.

6. **PROPUESTA DE INCREMENTO REMUNERATIVO PARA MÉDICO OCUPACIONAL.**

**Oficio N° 058-2022-VRAD-UAC**

Pasa a la orden del día.

7. **SOBRE SOLICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE BENEFICIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASÍ COMO FAMILIARES DIRECTOS (CÓNYUGES E HIJOS) DEL CGBVP Solicitud S/N de fecha 25 de febrero de 2022.**

Pasa a la orden del día.

8. **SOBRE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CON LA QUE DESIGNA A VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA.**

**Oficio 177-2022-FCSa-UAC**

Pasa a la orden del día.

IV. **ORDEN DEL DÍA:**

1. **CASO ASCENSO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.**

- Recurso impugnatorio contra calificación de Comisión Evaluadora de Ascensos de Mtro. Iván Herik Hermoza Rosell
- Observación a la propuesta de ascenso de docente auxiliar a asociado y reconsideración a RES.832-2021-CF-UAC de Mtro. Fredy Zúñiga Mojonero.
- Opinión Legal N°220-2021/OALI, 30.DIC.2021
- Opinión Legal N° 221-2021/OALI,30.DIC.2021

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad:

- APROBAR el informe de resultados de la Comisión de Evaluación de Ascensos y cambio de régimen del personal docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, efectuada por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, conforme se detalla a continuación:

Departamento Académico	Nombres y apellidos	Exp. N°	Categoría y Régimen actual	Puntaje Final	Plaza auxiliar a asociado
Derecho	Dr. Abg. Rivero Ynfantas Fernando	19745	Aux-TC	69.25	Ganador
	Mtro. Hermoza Rosell, Iván Herik	20156	Aux-TC	65.00	No alcanzaron vacante
	Mtro. Zúñiga Mojonero, Fredy	21055	Aux-TC	45.00	

- DECLARAR IMPROCEDENTE la observación a la propuesta de ascenso de docente auxiliar a asociado y la impugnación a la Resolución N° 832-2021CF (COVID-19)-UAC interpuesto por el docente ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Mtro. FREDY ZÚÑIGA MOJONERO, dejando a salvo el derecho que tuviera el docente a interponer el recurso impugnatorio en la etapa que corresponda, en mérito a lo dispuesto en el Art. 34° del Reglamento de Ascensos del personal docente de la Universidad Andina del Cusco.
- DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso impugnatorio interpuesto por el docente auxiliar del Departamento Académico de Derecho Mtro. Ivan Herik Hermoza Rosell, contra la calificación realizada por la Comisión Evaluadora de Ascensos y Promoción Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, así como de la propuesta del Cuadro de Ascenso de Docentes remitida por el Consejo de Facultad, dejando a salvo el derecho que tuviera el docente a interponer el recurso impugnatorio en la etapa que corresponda, en mérito a lo dispuesto en el Art. 34° del Reglamento de Ascensos del personal docente de la Universidad Andina del Cusco.

## 2. ANÁLISIS DE SISTEMA DE COSTOS Y PROPUESTA DE REFLOTAMIENTO, POTENCIACIÓN Y POSICIONAMIENTO Oficio N° 45-2022-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, alcanza y sustenta la propuesta para desarrollar el análisis de sistemas de costos por Escuela profesional de las diferentes Facultades,

Escuela de Posgrado y Filiales de Sicuani, Quillabamba y Puerto Maldonado, con la finalidad de determinar acciones de reflotamiento, posicionamiento y lograr identificar los indicadores de un sistema de costeo, en mérito a lo cual pone a consideración del Consejo Universitario, se designe las comisiones de trabajo conforme la propuesta efectuada por su Despacho, sin embargo el Colegiado dispone además se incluya en las comisiones a la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario, previa coordinación con el Vicerrector Administrativo.

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to APPROVE developing the analysis of cost systems and the proposal of reflotment and strengthening of the Schools of Professionals, School of Postgraduate and Filiales of the Universidad Andina del Cusco, for which they designate work commissions for Schools of Professionals, School of Postgraduate and Filiales, conforming in the following manner:

#### **EQUIPO TÉCNICO – VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**

##### **PRESIDENTA:**

Econ. Eileen Torres Quispe

##### **INTEGRANTES:**

Dr. Fortunato Endara Mamani  
CPC. Miguel Ángel Cruz Peralta  
CPC. Arístides Bernal Venero Fuentes  
Econ. Miguel Angel Chevarría Mamani  
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza  
Lic. Armando Cupi Zuniga

##### **APOYO:**

Lic. Luis Zanabria Quilca  
Ing. Darcy Arturo Caparó Acurio  
Ing. Gian Carlo Aróstegui Aragón

##### **ESCUELA DE POSGRADO**

- 1.- Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel
- 2.- Mtro. Yadira Matamoros Huamán
- 3.- Mtro. Lizet Vargas Vera
- 4.- Mg. Harry Yeison Gonzales Condori
- 5.- Ing. Oliver Santiago Mendoza Quispe

##### **FILIAL SICUANI**

1. Mtro. Elías Mercado Zavala
2. Mg. Wilber Sonco Candía
3. Mtro. Jesús Fernando Breñas Caballero
4. Mtro. Antonio Rodríguez Palma
5. Mtro. César Augusto Chambe Ramírez

##### **FILIAL PUERTO MALDONADO**

- 1.- Mtro. Javier Ricardo Palma Chambilla
- 2.- Mg. Patricia Paredes Valverde
- 3.- Abg. Carlos Ireneo Sequeiros Ataucuri
- 4.- Mg. César Elías Roque Guizada

**FILIAL QUILLABAMBA**

- 1.- Dr. Alhi Jordán Herrera Osorio
- 2.- Abg. Vivianett Serna Silva
- 3.- Mtro. Yenny Araseli Yépez Cajigas

**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

- 1.- Dra. Gladis Edith Rojas Salas
- 2.- Dra. Yolanda Victoria León Villalobos
- 3.- Dra. Rosario Isabel Soto Bringas

**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

- 1.- Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia
- 2.- Mtro. Carmen Rosa Rojas Pariona
- 3.- Mg. Edo Gallegos Aparicio

**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

- 1.- Lic Katherine Paola Túllume Camacho
- 2.- Lic. Cristina Álvarez Ríos
- 3.- Mtro. Paúl Geraldys Espinoza Nizama
- 4.- Lic. Carlos Renan Reyna Alfaro

**ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**

- 1.- Mg. Eduardo José Longa Ramos
2. Dr. César Enrique Herrera Menéndez
3. Mg. Martín Wilfredo Tipian Tasayco.

**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**

- 1.- Mtro. Cristabel Nilda Rivas Achahui
- 2.- Dra. Angélica Anchari Morales
- 3.- Méd. Carlos Alberto Virto Concha

**ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS**

- 1.- Dr. Aquiles Suyo Caparó
- 2.- Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano

**ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**

- 1.- Dr. Waldo Enrique Campaña Morrón
- 2.- Mtro. Roy Andy Umpire Castro

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN**

- 1.- Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo.
- 2.- Mg. Silvia Emma León Sánchez
- 3.- Lic. Mirian Durand Gonzales
- 4.- Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia

**ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**

- 1.- Dra. Aydee Flores Contreras
- 2.- Lic. Leone Fuentes Monge
- 3.- Mtro. Karen Cornejo Conza

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

- 1.- Mg. Miguel Ángel Yépez Peña

- 2.- Mtro. Eleali Guimel Cavero Hermoza
- 3.- Arq. José Zentic Ávila Alatrística

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

- 1.- Mtro. Julio Alberto Villasante Lindo
- 2.- Mg. Ánghela Natassia Rojas Marroquín
- 3.- Mg. Sara Cabrera Márquez

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

- 1.- Mg. Ariadna Palomino Cahuaya
- 2.- Mtro. Erick Alcca Zela.

### **3. REANUDACION DE BECA POR ORFANDAD DEL ESTUDIANTE RONNY QUISPE CHOQUEHUANCA Oficio No. 057-2022-VRAD-UAC**

La Secretaria General da lectura al pedido de reanudación de beca por orfandad efectuado por el estudiante Ronny Quispe Choquehuanca, quién señala que con Resolución N° 436-CU-2018-UAC de fecha 3 de setiembre del 2018, se le otorgó beca continuidad de estudios del PRONABEC, sin embargo este previamente había sido beneficiado con Beca Integral por Orfandad, motivo por el cual con Resolución N° 346-CU-2020-UAC de fecha 25 setiembre del 2022, el Consejo Universitario decide suspender excepcionalmente por dos Semestres Académicos 2020-II y 2021-I el beneficio de beca por orfandad que gozaba el estudiante, en ese sentido solicita se reanude la beca orfandad otorgada por el Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad AUTORIZAR la reanudación de Beca por Orfandad en el semestre académico 2022-I a RONNY QUISPE CHOQUEHUANCA, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Sicuani de la Universidad Andina del Cusco.

### **4. DESIGNAR HONORIS CAUSA AL DR. LUIGI FERRAJOLI Oficio N° 100-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política es conminado a exponer y sustentar su pedido de otorgar el Grado Honorifico de “Dr. Honoris Causa” de la UAC, al Dr. Luigi Ferrajoli, en mérito a lo cual manifiesta que se trata de un jurista italiano, con una firme postura en la defensa de los derechos humanos, se destaca también por sus fundamentales contribuciones a la teoría del constitucionalismo democrático de los derechos fundamentales y del garantismo, sus ideas trascendieron por el mundo y son estudiadas y debatidas en la cultura jurídica y política europea y latinoamericana, refiere que es autor de innumerables publicaciones y distinciones honoríficas de categoría internacional, ya que es prolífera la obra jurídica, política y filosófica del Dr. Ferrajoli.

A su turno el Vicerrector Académico, señala que la propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política ha merecido el dictamen favorable y unánime

de la Comisión Académica de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluated and taken to a vote, they agreed unanimously to CONFERR the Honorary Degree of "DOCTOR HONORIS CAUSA" of the Universidad Andina del Cusco, to DR. LUIGI FERRAJOLI, in merit to his high level of professional performance, international prestige, contribution to research and high quality of human life.

**5. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 094-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, they agreed unanimously to APROBAR the Plan of Improvements Model RIEV of the International Accreditation Process of the Professional School of Environmental Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on July 05, 2021, according to the proposal attached in PDF.

**6. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio. N° 095-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, they agreed unanimously to APROBAR with efficacy anticipated on July 5, 2021, the Plan of Improvements Model RIEV of the International Accreditation Process of the Professional School of Architecture of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, according to the proposal attached in PDF.

**7. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 096-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, they agreed unanimously to APROBAR the Plan of Improvements Model RIEV of the International Accreditation Process of the Professional School of Civil Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, with efficacy anticipated on July 05, 2021, according to the proposal attached in PDF.

**8. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 097-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, they agreed unanimously to APROBAR with efficacy

anticipada al 5 de julio de 2021, el Plan de Mejoras Modelo RIEV del Proceso de Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjunta en PDF.

**9. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 098-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo RIEV del Proceso de Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2020, conforme la propuesta adjunta en PDF.

**10. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 099-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 16 de marzo de 2020, el Plan de Mejoras Modelo RIEV del Proceso de Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjunta en PDF.

**11. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 107-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo RIEV del Proceso de Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2020, conforme la propuesta adjunta en PDF.

**12. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 108-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 16 de marzo de 2020, el Plan de Mejoras Modelo RIEV del Proceso de Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjunta en PDF.

- 13. PLAN DE MEJORAS MODELO RIEV DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.  
Oficio N° 109-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo RIEV del Proceso de Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2020, conforme la propuesta adjunta en PDF.

- 14. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS MODELO ICACIT DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAL, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN  
Oficio N°118-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 31 de enero de 2021 el Plan de Mejoras Modelo ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjunta en PDF.

- 15. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS MODELO ICACIT DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN  
Oficio N°119-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 31 de enero del 2021, conforme la propuesta adjunta en PDF.

- 16. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS MODELO ICACIT DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN  
Oficio N°120-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 28 de abril de 2021, el Plan de Mejoras Modelo ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjunta en PDF.

- 17. PLAN DE TRABAJO DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERÍA Y PLAN DE TRABAJO**

**DE ESTUDIANTES REGULARES**  
**Oficio N° 151-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo de Admisión de los Programas de las Segundas Especialidades en Enfermería y Plan de Trabajo de estudiantes regulares, para la continuación de las actividades académicas - Semestre Académico 2022-I de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, y de acuerdo al detalle siguiente:

**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 7 al 14 marzo 2022
2	Inscripción: Vía página web	Del 25 al 28 febrero al 7 marzo 2022
3	Inscripción: Pago de los derechos de inscripción y presentación de su expediente virtual	8 al 11 marzo 2022
4	Evaluación de Currículum Vitae y Entrevista Personal	12 de marzo del 2022
	Publicación de aptos	12 marzo del 2022
5	<b>MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES</b>	15_18 de marzo del 2022
6	<b>Matrícula estudiantes regulares</b>	Del 10_18 de marzo del 2022
7	<b>Matrícula de rezagados (con recargo del 20%)</b>	21 de marzo 2022
8	<b>INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2022-I</b>	25 de marzo 2022

S

**IONES VIRTUALES:**

- **Primer Módulo (Semestre 2022-I) INGRESANTES 2022-I**
  - a) Marzo 25, 26 y 27: ETICA Y BIOETICA EN SALUD
  - b) Abril 15, 16 y 17. DIDACTICA EN SALUD
  - c) Mayo 6, 7 Y 8: ANALISIS SITUACIONAL EN SALUD
  - d) Mayo 28, 29 y 30: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN SALUD
  - e) Junio 17, 18 Y 19: ESPECIALIDAD I
  
- **Segundo Módulo (Semestre 2022-I) INGRESANTES 2021-II**
  - a) Marzo 25, 26 y 27: TALLER DE INVESTIGACION APLICADA (TESIS II)
  - f) Abril 15, 16 y 17. ESPECIALIDAD II
  - b) Mayo 6, 7 Y 8: ESPECIALIDAD III
  - c) Mayo 28, 29 y 30: ESPECIALIDAD IV
  - d) Junio 17, 18 Y 19: ESPECIALIDAD V

**b. HORARIO:**

- ✓ Primer día de 15 a 20 hrs.
- ✓ Segundo día de 8 a 13 hrs y 15 a 20 hrs
- ✓ Tercer día de 8 a 12 hrs.

**18. ELEVA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS MODELO SINEACE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA Oficio N° 169-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo SINEACE como resultado del proceso de autoevaluación con fines de mejora continua de la Escuela de Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjunta en PDF.

**19. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DEL VI CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES Oficio N° 162-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DESIGNAR como Coordinador encargado del “VI CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES”, al Mtro. Ing. GORKI LOPEZ PACHECO, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco.

**20. COMISIÓN PARA CREACIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Oficio N° 022-2022-DD-UAC**

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala que se ha conformado la Comisión que se encargará de los trámites necesarios y legales para la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, ello manifiesta conforme la reunión sostenida con el Rectorado, Vicerrector Académico, Autoridades y personal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en donde se ha tratado el tema en concreto, sin embargo lo avanzado con anterioridad no es suficiente para alcanzar los estándares requeridos para la creación de una nueva escuela profesional, en ese sentido se ha conformado una comisión.

Así mismo la estudiante Mireyha Madeley Soto Córdova es de la opinión que es innecesario conformar una comisión y por el contrario se debe atender a las escuelas profesionales ya existentes.

A su participación la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone se haga el estudio de mercado primeramente con una empresa externa opinión que es compartida por el Vicerrector Académico.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ciencia Económicas, Administrativas y Contables, es de la opinión que se efectúe el estudio preliminar con la comisión interna de factibilidad, con lo que se encuentran de acuerdo los integrantes del Consejo Universitario, en mérito a lo cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, retira su propuesta.

Luego de tomar conocimiento de lo expuesto por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, previo análisis y debate, el pleno del Consejo Universitario sugiere se efectúe estudios de prefactibilidad para creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, para dicho efecto plantean reestructurar la conformación de la comisión propuesta por el Decano encomendándole además al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables alcanzar una lista donde se considere a dos docentes de la Escuela Profesional de Marketing, dos docentes de la Escuela Profesional de Economía y 2 estudiantes de la Escuela Profesional de Marketing, a fin de que sean incorporados a dicha comisión, así mismo disponen que la Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y a la Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo, integren dicha Comisión, con la finalidad de fortalecer el desempeño de la citada comisión, por otro lado cabe destacar que los Vicerrectores Académico y Administrativo por la naturaleza de su cargo, solicitan ser retirados de la Comisión planteada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Evaluated and brought to a vote, they agreed by a majority of votes to CONFORM the internal Commission that will be in charge of carrying out feasibility studies for the creation of the Professional School of Political Science of the Andean University of Cusco, the same that will be integrated in the following way:

**PRESIDENTE:**

**Dr. Fernando Rivero Ynfantas**

Director de la Escuela Profesional de Derecho

**INTEGRANTES:**

**Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado**

Directora de Planificación y Desarrollo Universitario

**Mtra. Ana Cecilia Chávez Chacón**

Coordinadora de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU

**Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga**

Director del Departamento Académico de Derecho

**Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia**

Directora de Desarrollo Académico

**Mtro. Jannette Delgado Obando**

Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

**Mg. Silvio Oswaldo Campana Zegarra**

Docente del Departamento Académico de Derecho

**Abg. Boris Germain Mujica Paredes**

Docente del Departamento Académico de Derecho

**Abg. Marco Antonio Marroquín Muñiz**

Docente del Departamento Académico de Derecho

**Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo**

Docente del Departamento Académico de Humanidades y Educación

**Lic. Sharon Farah Pérez Alarcón**

Docente del Departamento Académico de Administración

**Mtro. Luzby Janet Castañeda Soria**

Docente del Departamento Académico de Administración

**Dr. Carlos Axel Serna Góngora**

Docente del Departamento Académico de Economía

**Mg. Héctor Castelo Loayza**

Docente del Departamento Académico de Economía

**Br. Claudia Lucero Sobrino Huarcaya**

Egresante de Escuela Profesional de Derecho

**Est. Marianella Valenzuela Carbajal**

Egresante de Escuela Profesional de Marketing

**Est. Alejandra Milagros Vivanco Giraldo**

Egresante de Escuela Profesional de Marketing

**Ing. Ricardo Daniel Aragón Jiménez**

Personal Administrativo

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE:**

**Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga**

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

21. **A) RESOLUCIÓN N° 012-2022-FCSYHH-UAC – DESIGNA A LIC. LEONE FUENTES MONGE EN EL CARGO DE COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA E.P. DE TURISMO.**  
**B) RESOLUCIÓN N° 013-2022-FCSYHH-UAC – DESIGNA EN CARGO DE COORDINADORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL A DRA. HAYDEE QUISPE BERRIOS.**  
**C) RESOLUCIÓN N° 014-2022-FCSYHH-UAC – DESIGNA EN CARGO DE COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES A LA LIC. JESSICA ELIZABETH CHALCO SUAREZ**  
**Oficio N° 010-2022-FCSyHH-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously:

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 012-2022- FCSyHH-UAC de fecha 10 de febrero de 2022, por consiguiente, designar al Mg. LEONE FUENTES MONGE, profesor contratado del Departamento Académico de Turismo, para que asuma el cargo de Coordinador encargado de Ejercicio Pre Profesional de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 2 de febrero del 2022, cargo que ejercerá a tiempo completo de 40 horas, durante el Semestre Académico 2022-I incluida las horas lectivas.
- RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 013-2022-FCSyHH/UAC de fecha 10 de febrero de 2022 y, por consiguiente ENCARGAR el cargo de Coordinadora de la Escuela de Estudios de Formación General a la docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación Dra. HAYDEE QUISPE BERRIOS, por el Semestre Académico 2022-I.
- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 014-2022- FCSyHH-UAC de fecha 10 de febrero de 2022, por consiguiente, designar a la Lic. JESSICA ELIZABETH CHALCO SUAREZ, docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, para que asuma el cargo de Coordinadora encargada del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 2 de febrero del 2022, cargo que ejercerá a tiempo completo de 40 horas, durante el Semestre Académico 2022-I incluida las horas lectivas.

22. **APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “LA CAPTURA DEL EGREGIO LIBERTADOR DE AMÉRICA TÚPAC AMARU II”-SU ÚLTIMA BATALLA-YANAORCCO-LANGUI-CANAS-1781”**  
**Oficio N° 064-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 49-2021-DGI-UAC de fecha 29 de diciembre de 2021 que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: “LA CAPTURA DEL EGREGIO LIBERTADOR DE AMÉRICA TÚPAC AMARU II”-SU ÚLTIMA BATALLA-YANAORCCO-LANGUI-CANAS-1781”, presentado por el Mg. Aurelio Enríquez Mercado, docente de la Filial Sicuani de la UAC.

**23. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “IMPACTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES HUMANAS SOBRE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA DEL RIO VILCANOTA Y LA BIOTA REPRESENTATIVA EN EL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU, CUSCO PERÚ” OFICIO N° 071-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N° 001-2022-IC-UAC de fecha 10 de febrero del 2022 y, autorizar la aprobación, inscripción y financiamiento del proyecto de investigación titulado: “IMPACTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES HUMANAS SOBRE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA DEL RIO VILCANOTA Y LA BIOTA REPRESENTATIVA EN EL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU, CUSCO PERÚ” presentado por:

**Responsable de la Investigación:**

Dr. José Antonio Ochoa Cámara (Investigador principal)

**Integrantes:**

Mgt. Jannette Delgado Obando (Coinvestigadora)

Mgt. Karen Melissa Garcés Porras (Coinvestigadora)

Mgt. Teodoro Huarhua Chipani (Coinvestigador)

Blgo. Edilberto Orosco Uscamayta (Coinvestigador)

Blgo. José Israel Aragón Romero (Coinvestigador)

Dr. Ernesto Escalante Valencia (Coinvestigador)

Dra. Veronika Isela Vera Marmanillo (Colaboradora)

Mgt. Luz Guisell Aedo Vega Centeno (Colaboradora)

Est. Daniel Breyton Espinoza Peralta (Tesisista de pregrado)

Est. Roland Bruce Guzmán Mamani (Tesisista de pregrado)

Est. Dianera Coronel Medrano (Tesisista de pregrado).

Así mismo AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por el monto de S/ 66,402.00 (Sesenta y seis mil cuatrocientos dos con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2022 y como aporte no monetario el monto equivalente a S/ 7,090.00 (siete mil noventa con 00/100) soles y, por parte de SERNANP el monto equivalente a S/ 30,850.00 (Treinta mil ochocientos cincuenta con 00/100) soles.

**24. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “VALORES OBJETOS DE CONSERVACIÓN (VOC) DE LA MICROCUENCA DE CACHIMAYO, PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN (PANS), CUSCO – PERÚ”  
Oficio N° 072-2022-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to RATIFY the Decree N°002-2022-IC-UAC of date 10 of February of 2022 with which they authorize the approval, registration and financing of the project titled: “VALORES OBJETOS DE CONSERVACIÓN (VOC) DE LA MICROCUENCA DE CACHIMAYO, PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN (PANS), CUSCO – PERÚ”, presented by invited researchers and a teacher of the Professional Schools of Tourism and Environmental Engineering the same as to which the continuation is detailed:

**Responsable de la Investigación:**

Dr. Isau Huamantua Chuquimaco (Investigador principal)

**Integrantes:**

Mg. Leone Fuentes Monge. (Coinvestigador)

MSc. Bruno García Leiva. (Coinvestigador)

Dr. Samuel Kjuero Arenas. (Coinvestigador)

Mg. Yeny Roxana Baca Zans. (Coinvestigadora)

Antropólogo Marco Antonio Romero Recharte. (Coinvestigador)

Arqueóloga Maritza Rosa Candia (Coinvestigadora)

Blgo. Edilberto Orosco Uscamayta. (Coinvestigador)

Así mismo AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación acotado en la primera parte resolutive del presente acto administrativo por el monto de S/. 41,795.00 (cuarenta y un mil setecientos noventa y cinco con 00/100 soles) , que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2022 y como primer aporte no monetario por parte del Instituto Científico el monto equivalente a S/5,920.00 (cinco mil novecientos veinte con 00/100 soles) y como segundo aporte no monetario por parte de la Jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDC) del Ministerio de Cultura, el monto equivalente a S/. 10,815.00 (diez mil ochocientos quince con 00/100 soles)

**25. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “MONITOREO DE LOS BOSQUES DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU Y SUS RESPUESTAS AL CAMBIO CLIMÁTICO: IMPLICACIONES EN SU DIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN” Oficio N° 073-2022-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to RATIFY in all its

extremos el contenido del Decreto N° 003-2022-IC-UAC de fecha 16 de febrero del 2022 y, autorizar la aprobación, inscripción y financiamiento del proyecto de investigación titulado: “MONITOREO DE LOS BOSQUES DEL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU Y SUS RESPUESTAS AL CAMBIO CLIMÁTICO: IMPLICACIONES EN SU DIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN” presentado por:

**Responsable de la Investigación:**

Dr. William Farfán Ríos. (Investigador principal)

**Integrantes:**

Dr. Miles Ross Silman. (Coinvestigador)

Mg. Abel Lorenzo Monteagudo Mendoza. (Coinvestigador)

Mg. Teodoro Huarhua Chipani. (Coinvestigador)

Blgo. Edilberto Orosco Uscamayta. (Coinvestigador)

Dr. Juan Carlos Valencia Martínez. (Coinvestigador)

Dr. Ernesto Escalante Valencia. (Coinvestigador)

Así mismo AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por el monto de S/ 85,500.00 (Ochenta y cinco mil quinientos con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2022 y como primer aporte no monetario por parte del Instituto Científico el monto equivalente a S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100) soles; como segundo aporte no monetario por parte de la Universidad de Wake Forest (USA), el monto equivalente a S/. 28,342.00. (Veintiocho mil trescientos cuarenta y dos con 00/100) soles; como tercer aporte no monetario por parte de Herbario Vargas CUZ – UNSAAC, el monto equivalente a S/ 13,900.00, (Trece mil novecientos con 00/100) soles y como cuarto aporte no monetario por parte de la Jefatura Santuario Histórico de Machupicchu – SERNANP, el monto equivalente a S/ 11,297.00 (Once mil doscientos noventa y siete con 00/100) soles.

**26. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 214-CU-2021-UAC, POR CAMBIO DE LA RESPONSABLE DEL PROYECTO.  
Oficio N° 067-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 214-CU-2021-UAC de fecha 17 de mayo de 2021, en el extremo que corresponde al responsable e investigadores del Proyecto: “FACTORES ASOCIADOS AL BIENESTAR PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE PRIMERA LÍNEA EN LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARCOV2, CUSCO-2021”, conforme se detalla a continuación:

**CONCURSO DE PROYECTOS DE DOCENTES**

PROYECTO	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
FACTORES ASOCIADOS AL BIENESTAR PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE PRIMERA LÍNEA EN LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARCOV2, CUSCO-2021	<b>RESPONSABLE:</b> Mg. Vanessa Rozas Calderón  <b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b> - Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza - Dra. Rocío Liney Pezúa Vásquez - Mtro. Jessika Corahua Ordoñez.	S/ 5 000.00

**27. APROBAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO: “DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA DE DOS RÍOS URBANOS EN LA CIUDAD DEL CUSCO: SAPHY Y CACHIMAYU”  
Oficio N° 068-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N° 01-2022-DGI- UAC de fecha 9 de febrero del 2022, para su aprobación del trabajo de investigación concluido titulado: “DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA DE DOS RÍOS URBANOS EN LA CIUDAD DEL CUSCO: SAPHY Y CACHIMAYU”, presentado por:

**Responsable de la Investigación:**  
Juan Eduardo Gil Mora Álvaro

**Integrante de investigación:**  
Horacio Flores Boza

**28. APROBAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO: “LA «PRESENCIALIDAD» Y LAS AUDIENCIAS VIRTUALES: (DES)CONOCIENDO LA ORALIDAD SECUNDARIA EN EL PROCESO CIVIL”  
Oficio N° 069-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 02-2022-DGI-UAC de fecha 16 de febrero de 2022 y, por consiguiente autorizar la aprobación e inscripción del trabajo de investigación concluido denominado: LA «PRESENCIALIDAD»Y LAS AUDIENCIAS VIRTUALES: (DES)CONOCIENDO LA ORALIDAD SECUNDARIA EN EL PROCESO CIVIL”, presentado por el Dr. Roberto González Álvarez, docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

**29. APROBAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO: “NEURODERECHOS, PRUEBA NEUROCIENTÍFICA Y GARANTÍA DE INDEPENDENCIA JUDICIAL”  
Oficio N° 070-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N° 03-2022-DGI- UAC de fecha 16 de febrero del 2022, para su aprobación del trabajo de investigación concluido titulado: “NEURODERECHOS, PRUEBA NEUROCIENTÍFICA Y GARANTÍA DE INDEPENDENCIA JUDICIAL”, presentado por:

**Responsable de la Investigación:**

Dr. Roberto Gonzáles Álvarez. Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**30. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 601-CU-2021-UAC, POR CAMBIO DE LA RESPONSABLE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.  
Oficio N° 063-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 601-CU-2021-UAC de fecha 25 de noviembre de 2021, en el extremo que corresponde a la responsable del Proyecto: “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979 Y 1993 EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ”, quedando inalterable en todos sus demás extremos el citado acto administrativo y, conforme se detalla a continuación:

**CONCURSO DE PROYECTOS DE DOCENTES**

PROYECTO	INTEGRANTES
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979 Y 1993 EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ	<b>RESPONSABLE:</b> Abg. Vivianett Serna Silva

**31. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 010-CU-2021-UAC SOBRE INCLUSIÓN DE HORAS DE INVESTIGACIÓN EN CONTRATOS LABORALES  
Oficio N° 062-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad INCLUIR una tercera parte resolutive a la Resolución N° 010-CU-2022-UAC de fecha 5 de enero del 2022 con el texto siguiente:

TERCERO: ENCOMENDAR a los Departamentos Académicos y demás dependencias universitarias competentes, gestionar la inclusión de las horas de investigación en los contratos laborales de los docentes que figuran en la presente Resolución.

Así mismo MODIFICAR el cuadro de docentes que realizan investigación durante el Semestre Académico 2022-I en la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta efectuada por el Vicerrectorado de Investigación.

**32. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 649-CU-2021-UAC. MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO VRIN  
Oficio N° 079-2022-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to MODIFICAR the Resolution N° 649-CU-2021-UAC in the extreme that corresponds to the Direction of Management of Research and Intellectual Production under the following detail:

<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	
Coordinador de Fomento de la Investigación	Master Werner Alfonso Calderón Gonzales
Coordinadora de Producción Intelectual	Dra. Rocío Liney Pezúa Vásquez
Coordinadora de Administración de Proyectos de Investigación	Mtra. Vanessa Rozas Calderón
Especialista en Gestión de la Investigación de Centros y Círculos de Investigación	Mg. Lena Aramburu Naveda
Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación	Mg. Jorge Luis Quispe Chauca

Así mismo INCORPORAR a la Resolución N° 649-CU-2021-UAC a la Dirección de Emprendimiento e Innovación con la propuesta de Especialista en Incubadora de Empresas y al Instituto Científico de Investigación con la propuesta de la Coordinadora Científica, las mismas que deberán desempeñar sus funciones con régimen a tiempo completo incluidas sus horas lectivas, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo, conforme se detalla a continuación:

<b>DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	
Especialista en Incubadora de Empresas	Ing. Fanny Carolina Romero Quispe Inga

<b>INSTITUTO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN</b>	
Coordinadora Científica	Dra. Crayla Alfaro Aucca

Y DISPONER la elaboración de la adenda de contrato a tiempo completo con eficacia anticipada al 02 de febrero de 2022 de la Ing. Fanny Carolina Romero Quispe Inga y del Mg. Jorge Luis Quispe Chauca.

**33. DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 032-CU-2022-UAC QUE APRUEBAN CUADRO DE DOCENTES QUE REALIZARÁN INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO CIENTÍFICO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, Oficio N° 082-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 032-CU-2022-UAC de fecha 1 de febrero del 2022, mediante la cual se resolvió aprobar el cuadro de docentes que realizarán investigación en el Instituto Científico durante el Semestre Académico 2022-I en la Universidad Andina del Cusco.

**34. CUADRO ORGÁNICO DE PUESTOS DEL VRIN, OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIPLA. Oficio N° 093-2022/DIPLA-UAC-COVID.19**

Se procede a la lectura de la sustentación del Cuadro Orgánico de Puestos correspondientes al Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, que se efectúa en razón de dar cumplimiento a las disposiciones aprobadas por la Asamblea Universitaria mediante Resoluciones N° 015 y 016-AU-2021-UAC de fecha 27 de diciembre 2022, a través de la cual se ha aprobado la propuesta de modificación de la estructura orgánica de las citadas áreas. Acto seguido, se procede a someter a votación el Cuadro Orgánico de Puestos del Vicerrectorado de Investigación, el mismo que es aprobado por unanimidad, continuándose con la votación sobre el Cuadro Orgánico de Puestos de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional.

Acto seguido se pone a consideración de los Sres. Consejeros, el Cuadro Orgánico de Puestos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, respecto al cual la Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, manifiesta que el puesto de Asistente Administrativo y Secretaria cumplen la misma función por lo que solicita al Consejo Universitario, no se considere el puesto de Asistente Administrativo, en la misma línea se pronuncian los estudiantes Srta. Mireya Soto y Sr. William Douglas Valencia.

Ante la controversia, la Rectora solicita el ingreso a sala de la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, para las aclaraciones del caso, quien con anuencia del Consejo Universitario, expone y sustenta en relación al Cuadro Orgánico de Puestos de su dependencia, considerando la racionalidad del recurso humano, las necesidades y labores a cumplir, por lo que procede a describir cada uno de los puestos propuestos .

La estudiante Anggie Allison Cabrera reitera su opinión respecto al puesto de Asistente y Secretaria, en el sentido de que cumplen la misma función, a lo cual la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, señala y sustenta que los puestos no son iguales, que incluso su persona efectúa a la fecha las labores de asistente administrativo, el cual señala debe ser profesional y en el caso de la Secretaria esta sería un personal de apoyo con distintas funciones.

A su intervención del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, es de la opinión que se debe dotar de condiciones al área para que se vea los resultados, por lo

que señala, es necesario y razonable el incremento, concluye su intervención manifestando que la universidad tiene que invertir a fin de que se lleve a buen puerto a la universidad, intervención con la que se encuentra de acuerdo la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

La Rectora, interviene manifestando que en caso se apruebe la nueva organización funcional del Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, su implementación será gradual.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, manifiesta que no se opone a la propuesta para mejorar la universidad, sin embargo señala es necesario se acompañe los costos laborales de la nueva organización funcional de las citadas áreas, ello con la finalidad de que se tenga conocimiento del impacto económico que va a afrontar la universidad, así mismo solicita que conforme lo manifestado anteriormente conste en acta que la implementación de la nueva organización funcional de las tres áreas va a ser gradual.

Efectúa su intervención el Vicerrector de Investigación, quien apoya la opinión manifestada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y, señala que como bien se ha manifestado anteriormente para poder tener resultados se debe implementar los puestos y se debe habilitar y dar viabilidad para tener resultados positivos.

Evaluated y llevado a votación, acordaron por mayoría de votos con tres abstenciones del Vicerrector Administrativo y de las estudiantes Anggie Allison Cabrera Concha y Mireyha Madeley Soto Córdova, aprueban por mayoría el Cuadro Orgánico de Puestos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, conforme la propuesta elevada de dicha Dirección.

En resumen, se aprueban los Cuadros Orgánicos de Puestos del Vicerrectorado de Investigación, de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional y de Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. Vicerrectorado de Investigación con el siguiente detalle:

<b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b>		
<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>No</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS</b>	<b>PLAZAS</b>
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>VICERRECTORADO</b>	
1	Vicerrector de Investigación	1
2	Secretaría(o).	1
3	Especialista Informático.	1

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
OFICINA DE ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
No	UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS	PLAZAS
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>OFICINA</b>	
1	Asesor en Gestión de la Investigación.	1
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
COORDINACIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PATENTES		
No	UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS	PLAZAS
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>OFICINA</b>	
1	Coordinador de Transferencia Tecnológica y Patentes	1
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
INSTITUTO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN		
No	UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS	PLAZAS
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>DIRECCIÓN</b>	
1	Director del Instituto Científico de Investigación	1
2	Secretaria(o)	1
3	Especialista en Gestión Administrativa	1
	<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	
	<b>COORDINACIÓN CIENTÍFICA</b>	
4	Coordinador Científico	1
	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	
5	Coordinador de Investigación en Responsabilidad Social Universitaria	1
6	Especialista en Programas de Investigación para el Desarrollo Sostenible.	1
	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN ALTAMENTE ESPECIALIZADO DE BIOMÉDICAS</b>	
7	Coordinador Centro de Investigación Altamente Especializado de Biomédicas.	1
	<b>BIOTERIO AUTOMATIZADO</b>	
8	Jefe del Bioterio Automatizado	1
9	Técnico en Bioterio	2
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL		
No	UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS	PLAZAS
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>DIRECCIÓN</b>	
1	Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual	1
2	Especialista en Gestión de la Investigación	1
3	Secretaria(o)	1

<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>		
<b>COORDINACIÓN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN</b>		
4	Coordinador de Fomento de la Investigación.	1
5	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros y Círculos de Estudios.	1
6	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación.	1
<b>COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</b>		
7	Coordinador de Administración de Proyectos de Investigación.	1
8	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.	1
<b>COORDINACIÓN EN PRODUCCIÓN INTELECTUAL.</b>		
9	Coordinador en Producción Intelectual.	1
10	Especialista en Producción de Artículos Científicos.	1

### **UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

#### **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y EDITORIAL UNIVERSITARIA**

<b>No.</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS</b>	<b>PLAZAS</b>
<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>		
<b>DIRECCIÓN</b>		
1	Director de Bibliotecas y Editorial Universitaria	1
2	Secretaría(o)	1
<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>		
<b>COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA</b>		
3	Coordinador de Bibliotecas	1
4	Especialista en Repositorio Digital Institucional	1
5	Especialista en Bibliotecología	1
<b>Biblioteca - Facultad de Derecho y Ciencia Política</b>		
6	Técnico en Biblioteca	2
<b>Biblioteca - Facultad de Ingeniería</b>		
7	Técnico en Biblioteca	2
<b>Biblioteca - Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.</b>		
8	Técnico en Biblioteca	2
<b>Biblioteca - Facultad de Ciencias Sociales y Educación</b>		
9	Técnico en Biblioteca	2
<b>Biblioteca - Facultad de Ciencias de la Salud</b>		
10	Técnico en Biblioteca	2
<b>Biblioteca – Escuela de Posgrado</b>		
11	Técnico en Biblioteca.	1
<b>COORDINACIÓN DE EDITORIAL UNIVERSITARIA.</b>		
12	Coordinador de Editorial Universitaria.	1
13	Especialista en Corrector de Estilo.	1

### **UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

#### **DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.**

<b>No</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS</b>	<b>PLAZAS</b>
-----------	----------------------------------	---------------

	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>DIRECCIÓN</b>	
1	Director de Innovación y Emprendimiento	1
2	Secretaria(o).	1
	<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	
	<b>COORDINACIÓN EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.</b>	
3	Coordinador en Innovación y Emprendimiento.	1
4	Especialista en Emprendimiento.	1
5	Especialista en Innovación y TICs.	1
	<b>COORDINACIÓN EN INCUBADORAS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES</b>	
6	Coordinador en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	1
7	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales	1

II. Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional con el siguiente detalle:

<b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b>		
<b>OFICINA DE MARKETING, PROMOCION E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>		
<b>No.</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS</b>	<b>PLAZAS</b>
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>OFICINA</b>	
1	Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional	1
	<b>UNIDAD DE MARKETING DIGITAL</b>	
2	Jefe de Unidad de Marketing Digital	1
3	Profesional de Community Manager	1
4	Profesional Content Manager	1
5	Especialista en SEO – SEM	1
6	Analista Web	1
7	Diseñador Grafico	1
8	Diseñador Web	1
9	Especialista en Promoción de Ventas Offline	1
	<b>UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	
10	Jefe de Unidad de Imagen Institucional	1
11	Professional en Comunicación Digital	1
12	Técnico de Luces y Sonido	1
13	Contact Center	3
14	Profesional en Producción Audiovisual	1

III. Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario

<b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b>		
<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO</b>		
<b>No</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS</b>	<b>PLAZAS</b>
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>DIRECCIÓN</b>	
1	Director de Planificación y Desarrollo Universitario	1
2	Secretaria (o)	1
3	Asistente Administrativo	1
	<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS DE INVERSION</b>	
4	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Proyectos de Inversión	1
5	Especialista en Planeamiento y Proyectos de Inversión	2
	<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>	
6	Jefe de la Unidad de Presupuesto	1
7	Especialista en Presupuesto	1
	<b>UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO</b>	
8	Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de Trabajo	1
9	Especialista en Organización y Métodos de Trabajo	2
	<b>UNIDAD DE ESTADÍSTICA</b>	
10	Jefe de la Unidad de Estadística	1
11	Especialista en Estadística	1

Dicha aprobación se efectúa sin perjuicio de que se solicitará a la Dirección de Recursos Humanos, realice el cuadro de costos laborales de la nueva organización funcional de las citadas áreas.

En ese sentido el Consejo Universitario, recomienda a la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario que asiste a la presente sesión, solicite a Dirección Recursos Humanos elabore el cuadro de costos laborales de la nueva organización funcional del Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

**35. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE NOTAS  
Oficio N° 041- 2022/EPG-UAC**

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to RECOGNIZE the notes of subsanation of the different assignments in favor of the students of the School of Postgraduate of the Universidad Andina del Cusco, according to the resolutions issued,

sin afectar al ranking académico correspondiente, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y de acuerdo al detalle siguiente:

RESOLUCIÓN	SEMESTRE EN QUE CURSO LA ASIGNATURA	CÓDIGO DE ASIGNATURA	NOTA	ESTUDIANTE
N° 029-2022/EPG-UAC	21-2	DC07	17	Florez Corimanya, Angel Vitalino
N° 030-2022/EPG-UAC	21-2	DC07	17	Santa Cruz Quispe, Yony
N° 031-2021/EPG-UAC	21-2	DC07	16	Blanco Cupara, Eder Waldo
N° 032-2021/EPG-UAC	21-2	DC07	16	Alcca Quinte, Henry Michael
N° 033-2021/EPG-UAC	21-2	MS02	17	Checya Alata, María Soledad
N° 034-2021/EPG-UAC	21-2	DB11	16	Paucarmayta Tacuri, Abel
N° 035-2021/EPG-UAC	21-3	MF03	17	Cabrera Castilla, Eddy Jonatan
N° 066-2022/EPG-UAC	20-3	MS05	16	Mamani Alegría, Carmen Lucero

Así mismo AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos el proceso y registro de las notas de subsanación en el ERP University a favor de los estudiantes detallados previamente y, OTORGAR facultades al Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco, para que autorice las resoluciones de reconocimiento de notas de subsanación de estudiantes de la Escuela de Posgrado de la UAC, consiguientemente, la Dirección de Servicios Académicos registre las notas correspondientes.

**36. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 136-2022-FCSa-UAC QUE RESUELVE: “DESIGNAR COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL TALLER DE TESIS (PROTESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA”.**

**Oficio N° 164- 2022-FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N°136-2022-FCSA-UAC de fecha 18 de febrero de 2022 y por consiguiente, designar como Coordinadora Encargada del Taller de Tesis (Protesis) de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2022-I, a la Mtra. Rosslusa Soto Trelles, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

**37. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS**

**Oficios N° 104, 105, 137, 138, 140, 147, 152, 153, 155, 156, 167, 168, 174, 183 y 185, 186, 187, 188, 189 y 190-VRAC (COVID-19)-UAC-2022-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

**Oficio N° 104-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	MEJIA CAMARGO CESIA VALERIA	DERECHO
2	CHAUCA TITTO DAJHANA AMADIS	DERECHO
3	BEJARANO FLORES GIOLVI JOHAMS	DERECHO
4	TRONCOSO PEÑA YESICA	DERECHO
5	ESPEJO AGUILAR AGATA	DERECHO
6	QUISPE VERA MAX HORACIO	DERECHO
7	VILLAFUERTE PRADO DANAE CAROLINA	DERECHO
8	VARGAS AQUINO MARIA LUZ	DERECHO
9	DELGADO TAMATA FRANCISCO	DERECHO
10	AREVALO GUILLEN DAYSY IRENE	DERECHO
11	RIOS RADO KELLY GUADALUPE	DERECHO
12	JIMENEZ VARGAS JENIFER JUDHIT	DERECHO
13	AMAU QUISPE HERNAN ELIAS	DERECHO
14	HUAMAN FORONDA IGOR	DERECHO
15	BENITO HUAMAN KARINA	DERECHO
16	PINEDO MENACHO ENIT JESABEL	DERECHO
17	QUISPE CUSIHUALLPA ROSAVILMA	DERECHO
18	ARBIETO BATALLANOS CAROLINA	DERECHO
19	SOTOMAYOR VILCHEZ CESAR ERICK	DERECHO
20	GRANILLA CORA ANDREA VANESSA	DERECHO
21	LUNA HUALLPATINCO FRANCISS BRAYAN	DERECHO

**Oficio N° 105-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	TAMAYO VALENCIA ORLINDA MILAGROS	ADMINISTRACION
2	MONTALVO BARRIOS EDISOHN YASMANI	ADMINISTRACION
3	FERNANDEZ ACURIO MARIA FERNANDA	ADMINISTRACION
4	NIÑO DE GUZMAN CHICLLA KATHERIN SILVANIA	ADMINISTRACION
5	PAUCAR ALVAREZ SOL ANGELA	ADMINISTRACION

6	TITO RAMIREZ PAULO CESAR	CONTABILIDAD
7	CHAVEZ ARENAS KRISTEL MISHURY	CONTABILIDAD
8	HUAMAN CAZORLA ELIANA	CONTABILIDAD
9	FERNANDEZ BACA NAVARRO MANUEL JOSE	CONTABILIDAD
10	CCANTO QUISPE EDIMERSON	CONTABILIDAD
11	SURCO SULLCA LISBETH TERESA	CONTABILIDAD
12	QUISPE PFOCCORI NOELY	CONTABILIDAD
13	SERRANO BEIZAGA CESAR EDSON	CONTABILIDAD
14	SOTO VILLENA MARCELO FABRICIO	CONTABILIDAD
15	PORTILLO PAZ XIOMARA SASHENKA	CONTABILIDAD
16	CORRALES TORRES SHELLY ARASELY	CONTABILIDAD
17	SOTO VALER MIGUEL FABRICIO	ECONOMIA
18	LASTEROS FLORES JOSE PAOLO	ECONOMIA
19	FUENTES CHAVEZ FEDRA	ECONOMIA
20	GARCIA ZAPATA MARYORI DENNISE	ECONOMIA
21	ARROYO GRAJEDA FRECIA MARYORI	ECONOMIA
22	BAYRO MENDOZA MARJORIE LILIANA	ECONOMIA
23	ROMERO MONTEJO LILA YAN	ECONOMIA
24	ENCISO QUISPE CAROLAY FRINETH	ECONOMIA

**Oficio N° 137-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	FERATA QUISPE WILMER	ADMINISTRACION
2	CRUZ PACCO FRANK JHUNIOR	ADMINISTRACION
3	KANA CHOQUEHUANCA IVETTE VALENTINA	ADMINISTRACION
4	ALVAREZ RIQUELME GABRIEL KEVIN	ADMINISTRACION
5	CCAHUA QUISPE INGRID FABIOLA	ADMINISTRACION
6	CHILE TORRES JOSE ELIUTH	ADMINISTRACION
7	HAYTARA ALANOCCA YENNIFER	ADMINISTRACION
8	MAQUERHUA PEREYRA MARLENY	ADMINISTRACION

9	ORCCOHUARANCCA QUILLAHUAMAN JOSE LUIS	ADMINISTRACION
10	CHACON SALOMA JEAN POOL	ADMINISTRACION
11	VILCAS LUQUE ALAN RODRIGO	ADMINISTRACION
12	LOVON PEÑA MEYLEE FIORELLA	ADMINISTRACION
13	ESCUDERO VIGO MELCHORA MARILU	ADMINISTRACION
14	ORTEGA COLQUE MAYRA ALEXANDRA	ADMINISTRACION

**Oficio N° 138-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CABANA NINA JOHN ALEXANDER	CONTABILIDAD
2	HUAMAN JIHUAÑA KATHERINE	CONTABILIDAD
3	LAZO CANDIA YONY	CONTABILIDAD
4	ECHEVARRIA CAÑARI LIZBETH	CONTABILIDAD
5	PAUCAR CCOPA KATERINE BRENDA	CONTABILIDAD
6	TAPIA CUSI ROXANA	CONTABILIDAD
7	DE MOURA ECHEGARAY JOHN MACLANE	CONTABILIDAD
8	RAMIREZ LETONA KATHERINE URPI	CONTABILIDAD
9	UNDA ESCOBEDO LAXSMI OLGATULASI	CONTABILIDAD
10	CRUZ VILLALOBOS IVONNE	ECONOMIA
11	MONTAÑEZ QUISPE ANA ROCIO	ECONOMIA
12	CONDORI CHUCHULLO VALERIO	ECONOMIA
13	FLORES HUAMAN DENNIS ALVARO	ECONOMIA
14	GARCIA PAREDES RODRIGO ALEJANDRO	ECONOMIA
15	CRUZ CARRASCO MARCIA AMARILIS	ECONOMIA
16	HUARANCCA SOLAR MARIELA	ECONOMIA
17	CADENA TINUCO CINTHIA LUHANIA	ECONOMIA
18	CALLA CARO YULIANA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
19	MENDOZA HUAMAN YESSICA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
20	CARDENAS DELGADO ALDANA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

21	OCHOA HUAMANTICA JORGE ANTONIO	MARKETING
----	--------------------------------	-----------

**Oficio N° 140-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	TTITO TAPARA JUDITH MELISSA	DERECHO
2	TTITO MENA ESTEFANI	DERECHO
3	ROJAS TERRONES JAIR AYRTON	DERECHO
4	HILARES SALAS CRISTIAN	DERECHO

**Oficio N° 147-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	QUIROGA QUISPE ZUELITH ANDREA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	CCALLOHUANCA ATAMARI ROYER OBANDO	INGENIERIA AMBIENTAL
3	TAPIA TINOCO ANDERSON ENRIQUE	INGENIERIA AMBIENTAL
4	MORALES LLACSA RENZO ALEXANDER	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	SARMIENTO FUENTES ALEX RODRIGO	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	UGARTE GAVIDIA NOHELIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	MOSQUEIRA CANDIA BRIAN JAIR	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	DIAZ CHAVEZ MARICARMEN	INGENIERIA DE SISTEMAS
9	MEDINA AUCCAPURE FLOR MARICEL	ARQUITECTURA
10	CHOQUEHUANCA HUILLCA DANTE	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	CONTRERAS CAHUANA PATRICIA GUADALUPE	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	QUIROGA QUISPE GERAND	INGENIERIA DE SISTEMAS
13	CASTILLO ARCE HECTOR TOMASINO	INGENIERIA CIVIL
14	FEBRES NADAL VANESSA	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	ROMAN BACA CESAR AUGUSTO	INGENIERIA CIVIL
16	HINOJOSA MASIAS REBECA	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	DELGADO TINTAYA HELLOR DONNA TAHABATA	INGENIERIA INDUSTRIAL
18	HUAMAN QUISPE MARIA DEL CARMEN	INGENIERIA INDUSTRIAL

19	GUTIERREZ YEPEZ JAVIER EDUARDO	INGENIERIA AMBIENTAL
20	HUAYTA ASTETE MARIA FERNANDA	INGENIERIA AMBIENTAL
21	LUNA MARROQUIN JUAN JOSE	INGENIERIA INDUSTRIAL
22	FARFAN HUAMAN WILZOR AYRTON	INGENIERIA INDUSTRIAL
23	VARGAS MIRANDA MERCEDES ELIZABETH	ARQUITECTURA
24	PUMA DEL SOLAR BRYAN JOSE	INGENIERIA INDUSTRIAL
25	SALAS FERRANDIZ JOHN WILBERT	INGENIERIA DE SISTEMAS
26	MORALES PUMA BRAYHAM PAVEL	ARQUITECTURA
27	RODRIGUEZ BRAVO HELLEN MELISSA	INGENIERIA AMBIENTAL
28	ROMERO MARMANILLO WINNIE	INGENIERIA INDUSTRIAL
29	GALINDO BUSTAMANTE ANGGI ANDREA	INGENIERIA AMBIENTAL
30	FLORES VELASCO MILENA	INGENIERIA INDUSTRIAL
31	TINTA VILLA WILBERTH EDUARDO	ARQUITECTURA
32	MIRANO CHIPANA JOEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
33	HUALLPA TUNQUE JULIO RUBEN	INGENIERIA INDUSTRIAL
34	LINO QUISPICHO JOSEPH CARLOS	INGENIERIA DE SISTEMAS
35	QUISPE PONCE DE LEON MIJAIL EYVIND	INGENIERIA CIVIL
36	ROA CCAMA ELSIN IVAN	INGENIERIA AMBIENTAL

**Oficio N° 152-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	SANCHEZ CARBAJAL LISSETH MEILY	DERECHO
2	SALLO CARDENAS IBHET	DERECHO
3	CJURO GUZMAN RONY ALBERT	DERECHO
4	DAZA PADILLA MARIA STEFANIA	DERECHO
5	MEDINA LA TORRE MILAGROS YSABEL	DERECHO
6	HURTADO CUELLAR WIDMAN JESUS	DERECHO
7	LOZANO LLANO RUTH EVELYN	DERECHO
8	AQUINO GUZMAN KARINA	DERECHO
9	CUBA VICTORIO NELSON WILBERT	DERECHO
10	SANTOS NUÑEZ JESSICA ZOILA	DERECHO

11	FERNANDEZ RIOS GIANCARLO JESUS	DERECHO
12	BUENO BENAVENTE JAIME	DERECHO
13	SURCO PHUYO MADELEINE	DERECHO
14	SANCHEZ TINTAYA RAQUEL	DERECHO
15	RIMASCA CHACON LUIS ALBERTO	DERECHO
16	HUALLPA CAÑARI CASANDRA ESTHER	DERECHO

**Oficio N° 153-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MAMANI ROJAS JULIO CESAR	DERECHO
2	PILARES VALENCIA NORMA FATIMA	DERECHO
3	RIVERA MONTERROSO GIOMAR SANDRO	DERECHO

**Oficio N° 155-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	TECSI OBLITAS CAMILA ALEXANDRA	DERECHO
2	MARROQUIN CONCHA DIEGO MAURICIO	DERECHO
3	LOAYZA ARANZABAL JACKELINE ALEXANDRA	DERECHO
4	MINAURO ZAPATA MARIA DEL ROSARIO	DERECHO
5	ARENAS BERDEJO YUSSEF RAFAEL	DERECHO
6	CONCHA SERRANO RUT CARLA	DERECHO
7	OLARTE MENDIVIL RONALD DANTON	DERECHO
8	BEGAZO APARICIO GREYS	DERECHO
9	MURILLO CAVASSA DANIELA FERNANDA	DERECHO
10	FARFAN OCHOA MAYARLY SCARLET	DERECHO
11	CASTELO LOPEZ VANIA AYLIN	DERECHO

**Oficio N° 156-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GRANADA ALLENDE EDWIN	INGENIERIA CIVIL

**Oficio N° 167-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LOPEZ CHAMBI YASSER CIRO	DERECHO
2	AGUILAR DIAZ KARLA PAVELA	DERECHO
3	VILLARREAL DELGADO GONZALO FELIPE	DERECHO
4	FARFAN YAÑEZ DIEGO GESU	DERECHO
5	CHALLCO HALLASI LILLIAM CRISS	DERECHO
6	SAIRE ZEVALLOS HEIDY VANESSA	DERECHO
7	MORVELI GARATE MILAGROS	DERECHO

**Oficio N° 168-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MOLERO CORONADO LLAULLY	DERECHO
2	ADRIAZOLA HOLGADO NIEVES YANINA	DERECHO

**Oficio N° 174-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	TECSI FLORES MARIA SOCORRO	ADMINISTRACION
2	FARFAN GAMARRA RODRIGO NILO	ADMINISTRACION
3	GONZALES CHACON NANCY	ADMINISTRACION

4	PUMA RODRIGUEZ DAVID ERICSON	ADMINISTRACION
5	CACERES QUECAÑO ALVARO JAVIER	ADMINISTRACION
6	SALAS LOZA MANUEL	ADMINISTRACION
7	CAMPANA MACEDO SHARON ANTUANET	ADMINISTRACION
8	CABELLO ATA KATHERINE	ADMINISTRACION
9	LASTRA HUANCA CARLOS RICARDO	ADMINISTRACION
10	SAMANEZ SENCIA IBELIA	ADMINISTRACION
11	VALER CONZA MAYRA NICOLE	CONTABILIDAD
12	AVILES AEDO BRYAM MANUEL	CONTABILIDAD
13	CORRALES FERNANDEZ GREYSI MILEYDI	CONTABILIDAD
14	PARICAHUA COAQUIRA YONATAN	CONTABILIDAD
15	CALLO CAHUANA CLAUDIA	CONTABILIDAD
16	ESTRADA PEÑA MARCO ANTONIO	CONTABILIDAD
17	VILLACORTA LLOCLLA FLOR JACKELINE	CONTABILIDAD
18	FERRO QUISPE BRANNY JOSEPH	CONTABILIDAD
19	MORENO INUMA LIZZA ALEXANDRA	CONTABILIDAD
20	MONZON CONZA JUAN ARNOL	ECONOMIA
21	VALENCIA OCHOA GIUSSEPPE DEVIN	ECONOMIA
22	QUISPE ARQUE ELIZABETH	ECONOMIA
23	PAUCARMAYTA QUISPE ALEXANDRA IZABEL	ECONOMIA
24	PAUCAR ARAGON MELANIE VIANNEY	ECONOMIA
25	CERVANTES TORRES MARCELO ANTHONY	ECONOMIA
26	PELAEZ PERALTA INGRID JANELLA	ECONOMIA
27	ACUÑA CCORI HELEN GIULIANE	ECONOMIA
28	YABAR MEZA AMIR EMMANUEL	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
29	RODRIGUEZ APAZA NICK ARNOLD	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
30	VIGNATTI GARCIA BRUNO FABRIZIO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CHOQUEMAQUE MAMANI ELIZABETH	DERECHO
2	ALCCA CORRALES NORKA LIZBETH	DERECHO
3	CARDENAS UGARTE BELLE SCARLET	DERECHO
4	CARDENAS QUISPE KARINA CARMEN	DERECHO
5	CABRERA CARLOS ALMENDRA MELISA	DERECHO
6	PALOMINO QUISPE KATHERINE MADIEL	DERECHO
7	LOAYZA VILLALBA CHRISTIAN	DERECHO
8	MAMANI MAMANI ALEJANDRO	DERECHO
9	RODRIGUEZ PINTO RODRIGO	DERECHO

**Oficio N° 185-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VALLES CORNEJO YESENIA	DERECHO
2	TEJEIRA CONDORI YENI ERICA	DERECHO
3	QUISYUPANQUI HURTADO ALISON ABIGAIL	DERECHO
4	FUENTES APAZA WILSON	DERECHO
5	MORMONTOY TORRES JHOEL	DERECHO
6	SALGUERO JACHO MARGARETH	DERECHO

**Oficio N° 186-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ROJAS ORÉ RENÉ ERWIN	INGENIERIA CIVIL

**Oficio N° 187-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	SALINAS ARAGON ZORAIDA FERNANDA	PSICOLOGIA

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	BUENO ROMERO GIAN LUUT	ADMINISTRACION
2	MIRANDA CHALLCO CARMEN MILENA	ADMINISTRACION
3	IMATA CCANCHI ELSA TOYA	ADMINISTRACION
4	JARA CHOQUEHUANCA FABRICIO	ADMINISTRACION
5	CASTRO CASTAÑEDA JERSSON SAUL	ADMINISTRACION
6	PUMA MEZA LUIS PERCY	ADMINISTRACION
7	BARRIOS SARAYA YENNY LIZBETH	ADMINISTRACION
8	CABRERA OCHOA MAURICIO GIAN LUCCA	ADMINISTRACION
9	AGUIRRE CANELOS JUAN GUALBERTO	ADMINISTRACION
10	SUMERENTE AYERBE JOSET DANIEL	ADMINISTRACION
11	FLORES CHAVEZ VANESSA LETICIA	ADMINISTRACION
12	SANDOVAL MAMANI EVELIN SELMA	ADMINISTRACION
13	BORDA ROJAS GEIDY	ADMINISTRACION
14	CORBACHO MENA SARITH ALEIDA	ADMINISTRACION
15	HUAMAN QQUENAYA EDITH	ADMINISTRACION
16	RETAMOZO ARAGON MANUEL ENRIQUE	ADMINISTRACION
17	ESCALANTE MAYHUA LIZETH	ADMINISTRACION
18	AUCCA CHURA MARY LUZ	ADMINISTRACION

**Oficio N° 188-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	PURIZACA CABRERA KARLA FABIOLA	CONTABILIDAD
2	QUISPE OBLEA SARA YESSICA	CONTABILIDAD
3	GARCIA CUTIPA YOLANDA	CONTABILIDAD
4	GUERRA PEREZ KATHERINE	CONTABILIDAD
5	MEZA ARIAS MAYELLY ONEIDA	CONTABILIDAD

6	FIGUEROA GAMARRA CYNTHIA SOFIA	CONTABILIDAD
7	CUTIRE SUMIRE YURI	CONTABILIDAD
8	QUISPE QUISPE ANGELA	CONTABILIDAD
9	ARTEAGA MACEDO MARY ISABEL	CONTABILIDAD
10	PALOMINO CHILE JHON FRANCO	CONTABILIDAD
11	CHAMPI HACHO DINA	CONTABILIDAD
12	QUINTANA SALAS VALERIA	CONTABILIDAD
13	MENDOZA LOPEZ MIDELITH	CONTABILIDAD
14	CCALA VISA DANY ROSSY	CONTABILIDAD
15	HUAMANI HUAMAN RUTH MARCIA	CONTABILIDAD
16	QUISPE AGUILAR YOJAN	CONTABILIDAD
17	LAURENTE QUISPE SHERLY NURIA	CONTABILIDAD
18	PERALTA MAMANI LILIAN PAOLA	CONTABILIDAD
19	CASAFRANCA ABRILL PIERO RODRIGO	CONTABILIDAD
20	GASPAR CACERES DAYSSI NOHEMI	CONTABILIDAD
21	PERALTA PACHECO CARMEN MILAGROS	CONTABILIDAD
22	QUISPE TTITO DANICA MAJUMMY	CONTABILIDAD
23	LOAYZA ORELLANA DANIELA	CONTABILIDAD
24	LUNA MARIACA DALIA BELINDA	CONTABILIDAD
25	GARCIA HOLGADO PAOLA MARILU	CONTABILIDAD
26	TTITO JIMENEZ GINA MIRELLA	CONTABILIDAD
27	CAHUANA MERCADO GESSICA KATTERINE	CONTABILIDAD
28	TORRES CHOQUENAIRA JEANETTE	CONTABILIDAD
29	LIPA VELASQUEZ KARINA	CONTABILIDAD
30	VARGAS CHAVEZ CELINA	CONTABILIDAD

**Oficio N° 189-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	YAMPI SALAS INGRID	ECONOMIA
2	GONZALES QUISPE LISSET YANINA	ECONOMIA
3	MOLLEHUANCA GALLEGOS MILAGROS FANNY	ECONOMIA

4	FLOREZ TTITO KELY ARACELI	ECONOMIA
5	PACHECO ORTIZ DE ORUE MONICA ALMENDRA	ECONOMIA
6	SANCHEZ GONZALEZ YANETH FERNANDA	ECONOMIA
7	QUISPE HUALLPAYUNCA AMELY LISBET	ECONOMIA
8	TTITO HUILCA DIANA SORANAYWA	ECONOMIA
9	SALAS ALVAREZ EDSON DENNYS	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
10	MORENO MINAYA NICO JHUSEP	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	TORRES ALEGRE ARAZELY ESTEFANY	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
12	OROSCO SIERRA RODRIGO IBRAHIN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

**Oficio N° 190-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	NOBLEGA CHECCAÑA FIORELA MARGOT	DERECHO

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**

- 1. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ESTIMACIÓN DINÁMICA DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y VULNERABILIDAD FÍSICA DE EDIFICIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ZONAS PARA TAREAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE TRAS UN SISMO DE GRAN MAGNITUD”  
Oficio N° 086-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N° 004-2022-IC-UAC de fecha 24 de febrero del 2022 y, autorizar la aprobación, inscripción y financiamiento del proyecto de investigación titulado: “ESTIMACIÓN DINÁMICA DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y VULNERABILIDAD FÍSICA DE EDIFICIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ZONAS PARA TAREAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE TRAS UN SISMO DE GRAN MAGNITUD” presentado por:

**Responsable de la Investigación:**

PhD. Miguel Núñez del Prado Cortez. (Investigador principal)

**Integrantes:**

PhD. Hugo Alatrística Salas. (Coinvestigador)

PhD. Vincent Gauthier. (Coinvestigador)

Lic. Silvia Passuni Pineda. (Coinvestigador)

Dra. Crayla Alfaro Aucá. (Coinvestigador)

Y, AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación por el monto de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2022.

- 2. SOLICITA ELEVAR PROPUESTA DE TALLERES DE CAPACITACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES I+D+i+e 2022- 2028, UAC, AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN  
Oficio N° 087-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR la ejecución de los Talleres de Capacitación, Planificación Estratégica y Gestión de las Actividades I+D+i+e 2022-2028, de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta adjuntada por el Vicerrectorado de Investigación.

- 3. DESIGNAR COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UAC, AL DR. EDGARD FERNANDO PACHECO LUZA.  
Oficio N° 090-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 002-2022-VRIN-UAC de fecha 24 de febrero de 2022, por consiguiente, designar en el cargo de Director del Instituto Científico de Investigación de la Universidad Andina del Cusco al Dr. EDGARD FERNANDO PACHECO LUZA, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 1 de marzo de 2022.

- 4. ELEVA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIONES CICLO PREUNIVERSITARIO CPCPI ORDINARIO INGRESO 2022-II.  
Oficio N° 184-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR la ampliación hasta el 04 de marzo 2022.

Así mismo OTORGAR facultades extraordinarias al Vicerrector Académico de la UAC para que pueda ampliar, reprogramar los cronogramas del Centro Pre

Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI), ello con la finalidad de evitar atrasos innecesarios en la tramitación.

**5. SOLICITO AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA DESCUENTO POR COVID – 19.**

**Oficio N° 007-2022/EPG-UAC**

Respecto al tema en concreto el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables recomienda que toda propuesta que tenga que ver con la parte económica, debe venir con costos detallados y con el sustento técnico que corresponde, ello para conocer el impacto económico que pueda traer consigo las decisiones tomadas por el Colegiado del Consejo Universitario, de manera similar se debe seguir el mismo procedimiento en los casos que tengan que ver con las economías de la Universidad.

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to **OTORGAR** the extraordinary discount of 10% on the amount of the pension quotas for students of the School of Postgraduate who comply with paying the pension quotas until the date of their expiration, as established in the payment schedule of pension quotas approved for the academic semester 2022-I, being applicable said benefit starting from the second quota.

**6. PROPUESTA DE INCREMENTO REMUNERATIVO PARA MEDICO OCUPACIONAL.**

**Oficio N° 058-2022-VRAD-UAC**

The Vice Rector Administrative, indicates that the Unit of Remunerations through the technical report effected through Office N° 080-2022-RR.HH-UAC proposes an increase remunerative that ascends to a gross remuneration of S/ 6,425.00 (six thousand four hundred twenty-five and 00/100 soles) for the position of Occupational Doctor, but for the high demand of this professional in the labor market, but in spite of effecting its observation the Decan of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences, indicating again that every economic proposal must come with the technical support respective to which the Vice Rector Administrative effecting a brief exposition on the subject putting in knowledge the calculation of its annual remuneration for the cited position, a fact that is pondered and congratulated by the Decan of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences.

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to **AUTORIZAR** the increase in the remunerative scale of the position of Occupational Doctor of the Universidad Andina del Cusco ascending to a gross monthly remuneration of S/ 6,425.00 (six thousand four hundred twenty-five and 00/100 soles), as detailed in the continuation:

CONCEPTO	IMPORTE
REM BÁSICA	S/. 3,000.00

COSTO DE VIDA	S/. 3,425.00
<b>REM. BRUTA</b>	<b>S/. 6,425.00</b>

**7. SOBRE SOLICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE BENEFICIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y BOMBEROS VOLUNTARIOS, ASÍ COMO FAMILIARES DIRECTOS (CÓNYUGES E HIJOS) DEL CGBVP Solicitud S/N de fecha 25 de febrero de 2022.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acordaron derivar a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y al Vicerrectorado Administrativo, para que previa evaluación emitan su opinión en lo que les corresponda.

**8. SOBRE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CON LA QUE DESIGNA A VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA. Oficio 177-2022-FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por mayoría de votos con una abstención RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 253-2022-FCSa-UAC de fecha 25 de febrero del 2022, por consiguiente, designar a la Mg. Cd. VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología, como Directora encargada de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, a partir del 28 de febrero del 2022 durante el Semestre Académico 2022-I, cargo que ejercerá a tiempo completo como parte de su carga académica no lectiva

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 21:40 horas de lo cual doy fe.

Suscripción de acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2022.

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

14:42

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas

14:42

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García

14:42

Suscribo acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

14:42

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martínez  
14:42  
Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales  
14:42  
Suscribo el acta

Anggie Allison Cabrera Concha  
14:42  
Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo  
14:42  
Suscribo el acta.

Fortunato Endara Mamani  
14:42  
Suscribo el acta

Sergio Antonio López Meza  
14:42  
Suscribo el acta

Daniela Nayeli Ibarra Mamani  
14:42  
Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez  
14:42  
Suscribo el acta.

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel  
14:42  
Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca  
14:42  
Suscribo el acta

Willy Douglas Valencia Quispe  
14:43  
Suscribo el acta

